

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO

908. RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN EL ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME Nº 5700 DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2019, REFERENTE A LA RELACIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN ADMITIDOS CONTRA LAS LISTAS DEFINITIVAS DE SUBVENCIONES PARA EL PAGO DEL ALQUILER DE VIVIENDAS PRIVADAS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2018 Y PRIMERO DE 2019.

ORDEN DEL CONSEJERO

PRIMERO.- Con fecha del pasado viernes, uno de noviembre, se publicó en el boletín de la ciudad número 5700, la Orden nº 631 de fecha 29 de octubre de 2019 por la que se aprueba la relación de recursos de reposición admitidos contra las listas definitivas de admitidos y excluidos en las subvenciones para el pago del alquiler de viviendas privadas del segundo semestre de 2018 y primero de 2019.

SEGUNDO.- Advertido error en el importe de la subvención correspondiente a una de las beneficiarias que figuran en el anexo inserto en la página 2970 del boletín, se procede a continuación a su debida rectificación.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 7443/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

ÚNICO.- De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se proceda a la rectificación del error material detectado en el sentido siguiente

Donde dice:

Baremo	Exp.	Nombre y apellidos	DNI / TR	Domicilio	Alquiler	Subvención mensual	Fecha recurso	Subv. a pagar	Recibos
248,22	134	FATIMA BENHBABOU	Y27**7***	Teniente Coronel Avellaneda ***	350,00 €	248,22 €	05/09/2019	1.489,32 €	6

Debe decir:

Baremo	Exp.	Nombre y apellidos	DNI / TR	Domicilio	Alquiler	Subvención mensual	Fecha recurso	Subv. a pagar	Recibos
248,22	134	FATIMA BENHBABOU	Y27**7***	Teniente Coronel Avellaneda ***	350,00 €	286,93 €	05/09/2019	1.721,58 €	6

Melilla 4 de noviembre de 2019,
El Consejero de Infraestructuras y Urbanismo,
Rachid Bussian Mohamed